

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:501 V2 Contribuyente: 6883960 Control: a397097f Fecha: 27/06/2023 10:02 Presentado por: INTAUT

 MINISTERIO DE HACIENDA SIE T SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 2 501	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS			
	Número de Orden	50100895354	RUC	6883960	DV 0	
	Razón Social/Primer Apellido	BENITEZ	Segundo Apellido	CABRERA		
	Nombres	KAMILA ANACHELI				
	01 <input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica			
02 <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03	50100855253			
05 <input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal			
			2	0	2	2

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC.	RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
a	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10 361.684.297
b	TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11 357.025.751
c	RENDA NETA REAL: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12 4.658.546

INC.	RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13 361.684.297
b	RENDA NETA PRESUNTA: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14 108.505.289

INC.	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	MONTO A FAVOR DEL:	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14	21	4.658.546
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21	22	465.855
c	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15 0	
d	RETENCIONES: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas <i>Ver Retenciones recibidas</i>	16 0	
e	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente <i>Ver Percepciones recibidas</i>	17 0	
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18 0	
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	23	50.000
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19 0 24	515.855
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20 0	
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor	25	515.855

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26 465.855
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) <i>Ver Declaración Jurada</i>	74 0
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) <i>Ver Declaración Jurada</i>	75 0
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	76 465.855
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 16 y 17)	27 0
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 76 y 27, cuando el monto de la casilla 76 sea mayor)	28 0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 20, hasta el monto de la casilla 28)	29 0
h	Cuotas de anticipos a ingresar (casilla 28 - casilla 29) x 25%	30 0

INC.	RUBRO 5 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS	IMPORTE
a	Total de ingresos no gravados, exentos o exonerados	31 0
b	Total de egresos directamente relacionados a operaciones no gravadas, exentas y exoneradas	32 0
c	Porción de egresos indistintos atribuida proporcionalmente a operaciones no gravadas, exentas o exoneradas. Para contribuyentes que realicen conjuntamente actividades gravadas, no gravadas, exentas y exoneradas	33 0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	IMPORTE
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del contador, sin incluir el dígito verificador	34 -

b	Cantidad total de personal en relación de dependencia al cierre del ejercicio fiscal	35	0
---	--	----	---

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Fecha Inicio del IRE: 20210819

Versión - Enero/2023